

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-05/12
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA"**

**SESION DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE
PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-05/12** referente a la **"Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California."**

El LAE. Héctor David Ávila Niebla en calidad de suplente del C. Lic. Gilberto Daniel González Solís, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el C. Lic. Salvador Moreno Bernal como suplente del Secretario Ejecutivo, y el C. LAE. Carlos Alberto Franco Murguía en calidad de Área Solicitante comunicando a los presentes que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones y que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-05/12** referente a la **"Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California."**

DICTAMEN Y FALLO TECNICO

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizan satisfactoriamente el

cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitantes	Evaluación Documental
Comercio Automotriz, S.A. de C.V.	<p>Participa para las partidas 1 y 2 Cumple Con lo solicitado para la partida 1 debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.</p> <p>No cumple Para la partida 2 ya que su Propuesta Técnica no cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante en el Anexo "A"</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se desecha su Propuesta Técnica para la partida 2.</p>
Fema Automotriz, S.A. de C.V.	<p>Participa para las partidas 1 y 2 No Cumple Para las partidas 1 y 2 ya que el Catálogo, Folletos o Fichas Técnicas el licitante lo presento con precios y no cuenta con firma del Representante Legal, incumpliendo con el punto 4.1. Inciso (i) de estas Bases de Invitación</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el punto 12 de las Bases de Invitación se desecha su Propuesta Técnica para las partidas 1 y 2.</p>
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	<p>Participa para las partidas 1 y 2 Cumple Con lo solicitado para la partida 1 debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.</p> <p>No Cumple Para la partida 2 ya que no coincide su Propuesta Técnica con el Catalogo, folleto o ficha técnica de acuerdo al punto 4.1.</p>

	Por lo anteriormente expuesto se desecha su Propuesta Técnica para la partida 2.
--	--

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-05/12.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes **Comercio Automotriz, S.A. de C.V.,** y **Automotores Frontera, S.A. de C.V.,** para la partida 1, relativo a la "Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California.", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Asimismo se hace constar que no cumple Comercio Automotriz S.A. de C.V. para la partida 2, Fema Automotriz S.A. de C.V. no cumple para las partidas 1 y 2, y Automotores Frontera S.A. de C.V. no cumple para la partida 2 por las razones que han quedado asentados en el cuadro que antecede.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Invitación.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Comercio Automotriz, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Se dá lectura al monto de la adquisición de la presente Invitación, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto, a continuación se indica el monto total **sin incluir el impuesto al Valor Agregado.**

Licitantes	Propuesta Económica
Comercio Automotriz, S.A. de C.V.	Para la partida 1 \$ 198,045.05 (Ciento noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 05/100) M.N.
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Para la Partida 1 \$208,468.47 (Doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 47/100)

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-05/12.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, con el propósito de proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Presidente clausura la presente sesión a las 12:30 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES”

“PRESIDENTE”

L.A.E. HECTOR DAVID AVILA NIEBLA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“SECRETARIO EJECUTIVO”

LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA
OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“VOCAL”

C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO

“VOCAL”

C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“AREA SOLICITANTE”

LAE. CARLOS ALBERTO FRANCO MURGUIA
SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO